NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA APRUEBA LAS DIRECTRICES TÉCNICAS DE LA FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

-El Pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

23 de octubre de 2024

El Pleno de la Cámara de Cuentas ha aprobado recientemente el documento de directrices técnicas de la denominada "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén). Ejercicio 2023".

El objetivo de la **auditoría financiera** es expresar una opinión en términos de seguridad razonable sobre si la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscalizado (2023) se ha llevado a cabo en todos sus aspectos significativos de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Para la **auditoria de cumplimiento**, el objetivo es opinar en términos de seguridad razonable, con alcance referido al examen del cumplimiento de legalidad para cada una de las áreas que conforman el alcance material de la actuación.

La **fiscalización de regularidad** incluirá la revisión de los controles básicos de ciberseguridad recogidos en las Guías Prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo, que proporcionará el grado de ciberseguridad implantado y las posibles acciones de mejora.

El alcance temporal del trabajo se limitará al ejercicio 2023. No obstante, se desarrollarán pruebas y procedimientos de auditoría sobre datos, informaciones o actividades de ejercicios anteriores o posteriores si éstos resultaran necesarios para una mejor consecución de los objetivos de la actuación.

NOTA DE PRENSA

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631